



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

----- ACTA NÚMERO 94 NOVENTA Y CUATRO -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 14:08 horas del día 29 veintinueve **de junio de 2021** dos mil veintiuno, reunidos en el **Salón Presidentes** de esta Presidencia Municipal, (como parte de las medidas indicadas por la Secretaría Federal de Salud, debido a la pandemia covid 19), los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2018-2021, el **Presidente Municipal C. Ariel Enrique Corona Rodríguez**, la Síndico C. María de la Luz Hilda Macías Gasca y los CC. Regidores: Juan Raúl Ortiz Novoa, Alfredo Ruiz García, Mara del Consuelo Lorca Mendoza, Rosalía Aguilar Albarrán, Ernesto Alonso Subías Godínez, Carlos Humberto González Flores, Erika Lissette Patiño Martínez, Valentín Lerma Arriaga y María Alejandra Guerra Acosta, quienes proceden a celebrar la sexagésimo segunda **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 27 fracción I, 28 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Pase de lista de asistencia** y declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del **Orden del día**.
3. **Saludo a la Bandera Nacional**.
4. Presentación para análisis y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, respecto anuencia a la empresa de Seguridad Privada **"ARZAA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA, S.A. de C.V."**
5. Presentación para análisis y aprobación en su caso de la **3ª. modificación a la Propuesta de Inversión 2021**.
6. Presentación para análisis y aprobación en su caso de la **4ª. modificación al presupuesto de ingresos y egresos, ejercicio fiscal 2021, de esta Administración Municipal**, así como la **2ª. Modificación de los organismos públicos DIF Y JUMAPAC**.
7. Presentación para análisis y aprobación en su caso del dictamen de la comisión de Obras y Servicios Municipales respecto iniciativa de reformas y adiciones a la **Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios** de Guanajuato; enviada en **Oficio Circular 325**.
8. Presentación para análisis y aprobación en su caso, del **Reglamento Interior del Ayuntamiento** de este Municipio, conforme dictamen de la comisión de Reglamentos.
9. Presentación para análisis y aprobación en su caso, de la **Convocatoria de Becas Municipales**, estímulos a la permanencia escolar 2021-2022.

10. Presentación para análisis y aprobación en su caso, de las reformas al Acuerdo por el que se aprueba la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (**SARE**) en el Municipio de Cortazar, Guanajuato.
11. Propuesta del Presidente Municipal para destitución de la Delegada de la **Comunidad de Sauz de Fuentes**, C. Silvia Arriaga Mariscal.
12. Propuesta del Presidente Municipal para destitución del Delegado de la **Comunidad de El Jilote**, C. J. Guadalupe Ortega Franco.
13. Presentación para análisis y aprobación en su caso, de las **reformas y adiciones al Reglamento de Agua Potable, Drenaje**, Alcantarillado Sanitario, Saneamiento, Tratamiento y Disposición Final de las Aguas, Uso y Reutilización de Aguas Saneadas para el Municipio de Cortazar, Guanajuato, conforme dictamen de la comisión de Reglamentos.
14. **Correspondencia Recibida.**
15. **Asuntos Generales.**
16. **Clausura.**

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando ausente justificadamente la regidora Concepción Sánchez Abraham. Se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día y propone se agregue en el punto 13 las reformas al reglamento de JUMAPAC, conforme dictamen de la Comisión de Reglamentos, recorriéndose los puntos subsecuentes. Se somete a votación el orden del día incluyendo el punto solicitado y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes. Habrá asuntos generales.

3.- SALUDO A LA BANDERA NACIONAL.

4.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RESPECTO ANUENCIA A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA "ARZAA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V." El regidor Valentín Lerma Arriaga, en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta en el que los integrantes de la Comisión **dictaminan** que es **VIABLE** otorgarle a conformidad a la empresa **"ARZAA PROTECCIÓN Y**



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

VIGILANCIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.” para la prestación de servicios de Empresa de Seguridad Privada en el Municipio, en su modalidad de PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES y PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS, por haber cumplido con todos los requisitos señalados en los Artículos 74 y 75 del Bando de Policía del Municipio de Cortazar, Gto. Concluido el análisis de este punto se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (11 votos).

5.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA 3ª. MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN 2021. Forma parte del apéndice de la presente acta, la citada 3ª. **Modificación a la Propuesta de Inversión 2021**, misma que se analizó previamente en reunión de trabajo en la que el Director de Desarrollo Social, Profesor Juan Manuel Flores García dio a conocer el contenido del programa, estando presente en este acto para resolver las inquietudes que pudieran surgir. No habiendo dudas o comentarios, se somete a votación este punto y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (11 votos).

6.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA 4ª. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2021, DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO LA 2ª. MODIFICACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DIF Y JUMAPAC. Previo a esta sesión se tuvieron mesas de trabajo para análisis y estudio de las citadas modificaciones presupuestales, mismas que forman parte del apéndice de la presente acta, por lo que en este acto se procede con la votación resultando **aprobadas por unanimidad de votos** de los miembros presentes (11 votos).

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

EJERCICIO FISCAL 2021

4TA. MODIFICACION MUNICIPIO

2a MODIFICACIÓN DIF Y JUMAPAC

Rubro / Capitulo	DENOMINACION	PRESUPUESTO
------------------	--------------	-------------

INGRESOS

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL		
1	IMPUESTOS	\$ 18,622,964.90
4	DERECHOS	\$ 16,870,914.39
5	PRODUCTOS	\$ 5,488,253.55
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 4,747,493.59

8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 294,348,157.39
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO (REMANENTES)	\$ 36,478,567.21
TOTAL DE INGRESOS ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	\$ 376,556,351.03

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CORTAZAR	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 2,839,564.57
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 271,012.94
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 10,189,178.07
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 349,465.47
TOTAL DE INGRESOS DIF DE CORTAZAR	\$ 13,649,221.05

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORTAZAR	
DERECHOS	\$ 68,893,625.00
PRODUCTOS	\$ 324,800.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 1,380,000.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 330,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,767,580.00
REMANENTES 2020	\$ 6,164,109.83
TOTAL DE INGRESOS JUMAPAC CORTAZAR	\$ 79,860,114.83

TOTAL DE INGRESOS	\$ 470,065,686.91
--------------------------	--------------------------

EGRESOS

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 144,964,082.55
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 33,169,734.74
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 41,373,733.94
4000 TRANSF, ASIGN, SUBSIDIOS Y OTR	\$ 38,851,067.94
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTAN	\$ 3,051,026.80
6000 INVERSION PÚBLICA	\$ 89,588,498.23
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PRO	\$ 23,752,518.04
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 1,805,688.79
TOTAL DE EGRESOS ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	\$ 376,556,351.03

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CORTAZAR	
E0001 ADMINISTRACION	\$ 8,740,632.79
E0002 REHABILITACION	\$ 598,844.67
E0003 TRABAJO SOCIAL	\$ 336,507.60
E0004 INTEGRATE A LA VIDA	\$ 227,112.60
E0006 ADULTOS MAYORES	\$ 692,856.76
E0011 ALIMENTARIA	\$ 446,007.65



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

E0013	AREA PSICOLOGICA	\$	342,457.83
E0014	PREESCOLAR	\$	452,051.57
E0015	PROCURADURIA	\$	1,211,849.25
E0017	POR UNA NIÑEZ DE GRANDEZA	\$	117,717.60
E0019	VALOR FAMILIAR	\$	117,717.60
E0021	RED MOVIL	\$	365,465.13
TOTAL DE EGRESOS DIF CORTAZAR			\$ 13,649,221.05
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORTAZAR			
31120-8101	OPERACIÓN	\$	29,009,073.86
31120-8102	DIRECCION	\$	4,002,889.00
31120-8103	RECURSOS HUMANOS	\$	3,796,997.73
31120-8104	CONTABILIDAD	\$	2,875,174.87
31120-8105	COMERCIALIZACION	\$	4,702,955.83
31120-8106	INFORMATICA	\$	2,278,554.56
31120-8107	SANEAMIENTO	\$	7,854,640.83
31120-8108	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$	1,861,271.67
31120-8109	INGENIERIA Y PLANEACION	\$	22,680,858.96
31120-8110	SUPERVISION DE OBRA	\$	797,697.52
TOTAL DE EGRESOS JUMAPAC CORTAZAR			\$ 79,860,114.83
TOTAL DE EGRESOS			\$ 470,065,686.91

7.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES RESPECTO INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; ENVIADA EN OFICIO CIRCULAR 325. El Regidor Alfredo Ruíz García, en su calidad de Presidente de la citada comisión, informa el contenido del mencionado dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en el cual los integrantes de la comisión analizan la citada iniciativa, en materia de regulación para la disposición de baterías, residuos electrónicos; plásticos y productos no biodegradables, manifestándose por la **afirmativa** de la misma concluyendo que debemos ser cuidadosos en no afectar a las empresas que fabrican productos plásticos de un solo uso ya que son fuentes importantes de empleos, por lo que hay que instrumentar programas para facilitarles el cambio hacia las tecnologías amigables con el entorno. Esto debe ser coordinado por las máximas autoridades en la materia, de manera que involucren a los ayuntamientos y los capaciten en la aplicación de estas políticas públicas, motivando a los productores y permitiéndoles disminuir costos para que esos productos desechables no signifiquen un gasto extra para los consumidores finales y que su uso se convierta en una práctica común.

Concluido el análisis de este dictamen, se somete a votación y se **aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (11 votos).

8.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, CONFORME DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS. El regidor Juan Raúl Ortiz Novoa, en su calidad de presidente de la citada comisión informa que esta propuesta es debido a que el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento vigente esta desde octubre de 2009, por lo que se dieron a la tarea de analizarlo y homologarlo con la Ley Orgánica Municipal vigente, ya que había un desfase en cuanto a las referencias que éste hace a los artículos de la Ley Orgánica, además de incluir las recientes disposiciones correspondientes a la Contraloría Municipal; agrega que se determinan las atribuciones, obligaciones e incluso las sanciones aplicables a quienes integran el Ayuntamiento, para que realicen sus actividades con un sustento normativo bien definido. Forma parte del apéndice de la presente acta el dictamen y el reglamento mencionado, mismo que se pone a consideración del ayuntamiento una vez resueltas las inquietudes que se presentan, resultando **aprobado por unanimidad** de los miembros presentes (11 votos).

9.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA DE BECAS MUNICIPALES, ESTÍMULOS A LA PERMANENCIA ESCOLAR 2021-2022. Previo a esta sesión se tuvieron mesas de trabajo para análisis y estudio de la citada convocatoria, misma que forma parte del apéndice de la presente acta, dirigida a los estudiantes Cortazarenses inscritos en Primaria; Secundaria (escuelas públicas y privadas) y Educación especial; de la que se extrae lo siguiente:

BASES

- a) Vivir en el Municipio de Cortazar, Gto.
- b) Estar matriculado en una escuela del municipio.
- c) El estímulo se entregará únicamente al tutor del beneficiario
- d) Tendrá preferencia quien no tenga ningún otro tipo de apoyo escolar
- e) Se entregará preferentemente solo una beca por familia

INFORMACIÓN GENERAL

- a) Se entregarán 3500 becas en especie a alumnos de primaria y secundaria.



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

- b) La entrega del formato de solicitud será el 2 de julio del año en curso; en deportiva Sur, calle Camelia 1204, frac. La Perla, Colonia Cerrito Colorado de 9:00 a 15:00 hrs.
- c) Los resultados de quien resulte beneficiado, así como la fecha y lugar de entrega, se darán a conocer por parte de la Dirección de Gestión Educativa.

Concluido el análisis de esta convocatoria, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes (11 votos).

10.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS REFORMAS AL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE) EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO. El regidor Juan Raúl Ortiz Novoa, en su calidad de presidente de la citada comisión explica el sustento bajo el cual pone a consideración del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. SE ADICIONAN LOS CAPÍTULOS OCTAVO Y NOVENO, RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL CAPÍTULO OCTAVO PARA QUE PASE A SER EL CAPÍTULO DÉCIMO, CON LA ADECUACIÓN DEL ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO QUE PASE A SER DÉCIMO SÉPTIMO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA OPERACIÓN DEL "SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS" (SARE) EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NÚMERO 83 SEGUNDA PARTE, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2019 PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

DÉCIMO CUARTO. ...

Capítulo Octavo

De las Atribuciones de la Coordinación de Mejora Regulatoria

DÉCIMO QUINTO. La Coordinación de Mejora Regulatoria tendrá las siguientes atribuciones dentro del Sistema de Apertura Rápida de Empresas:

- I. Informar mensualmente a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, los datos económicos que arroja el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, referente a cantidad de MiPyMEs abiertas, con empleos generados e inversión estimada;
- II. Implementar las mejoras continuas de simplificación en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, en coordinación con la CONAMER y la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable;
- III. Con apoyo de la Coordinación de Informática se implementará en la página del municipio que para tal efecto designe el área de comunicación social, todas las mejoras que se lleven a cabo conforme al párrafo que antecede; y
- IV. Las demás atribuciones y obligaciones que le genere el presente acuerdo y los ordenamientos en la materia.

Capítulo Noveno

De las Atribuciones de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

DÉCIMO SEXTO. La Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial tendrá las siguientes atribuciones dentro del Sistema de Apertura Rápida de Empresas:

- I. Notificar al solicitante mediante correo electrónico, teléfono o WhatsApp, cualquier cambio en el estatus del trámite, así como de toda aquella información relevante en el proceso de gestión;
- II. Establecer la coordinación de acciones con otras dependencias y entidades del municipio, relacionados con la operación del SARE;
- III. Reportar mensualmente a la Coordinación de Mejora Regulatoria la situación que guarda el funcionamiento del SARE en el Municipio; y
- IV. Las demás atribuciones y obligaciones que le genere el presente acuerdo y los ordenamientos en la materia.

*No habiendo mas comentarios, se somete a votación este punto y se **aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (11 votos).*

11.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA DESTITUCIÓN DE LA DELEGADA DE LA COMUNIDAD DE SAUZ DE FUENTES, C. SILVIA ARRIAGA MARISCAL. Forma parte del apéndice de la presente acta el oficio C.I.M./208/2021, de la Contraloría Municipal, respecto análisis sobre posible responsabilidad a la citada Delegada, determinando que incurrió en falta como servidora pública. El alcalde comenta que además de la falta determinada por la contraloría municipal, las personas de la Comunidad están molestas por otras acciones inadecuadas de la delegada, por lo que han pedido el cambio. Concluido el análisis de este punto se somete a votación la destitución de la DELEGADA DE LA **COMUNIDAD DE SAUZ DE FUENTES, C. SILVIA ARRIAGA MARISCAL** y se **aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (11 votos).

12.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA DESTITUCIÓN DEL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE EL JILOTE, C. J. GUADALUPE ORTEGA FRANCO. Forma parte del apéndice de la presente acta el oficio C.I.M./203/2021, de la Contraloría Municipal, respecto análisis sobre posible responsabilidad del citado Delegado, determinando que incurrió en falta grave como servidor público. El Secretario del Ayuntamiento comenta que la falta del delegado esta debidamente soportada en el expediente de la Contraloría Municipal, por lo que se sube a esta sesión. Concluido el análisis de este punto se somete a votación la destitución del citado delegado C. J. GUADALUPE ORTEGA FRANCO, de la Comunidad de El Jilote y se **aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (11 votos).

13.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO SANITARIO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS, USO Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS SANEADAS PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, CONFORME



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS. Los regidores Juan Raúl Ortiz Novoa y Valentín Lerma Arriaga explican que este punto es a petición de la JUMAPAC, para dar certeza jurídica a los usuarios del vital líquido, por lo que ponen a consideración del Ayuntamiento el acuerdo por el que se reforman los artículos 27, 30, las fracciones XXXVI y XXXVII del artículo 38, 43 y 53; se adiciona la fracción XXXIX del artículo 38 recorriendo la subsecuente, los artículos 53a al 53ñ del citado reglamento, publicado en el periódico oficial número 64 segunda parte, de fecha 29 de marzo de 2019. Dicho acuerdo forma parte del apéndice de la presente acta y se mandará publicar como corresponde al periódico oficial. Concluido el análisis de este punto, se somete a votación y se **aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (11 votos).

14.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. **Oficio Circular 329** en el que se remite para opinión **iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato**. Enterados. Se turnó en lo económico a la Comisión de Reglamentos.
2. **Oficio Circular 330** en el que se remite **Iniciativa** por la que se **reforma la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios del Estado de Guanajuato**; y se **reforma y adiciona la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato**. Enterados. Se turnó en lo económico a la Comisión de Medio Ambiente.
3. **Oficio Circular 331** en el que se comunica la Clausura del segundo periodo ordinario de sesiones; la instalación y la integración de la Diputación Permanente del segundo receso, del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagesima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato. Enterados.
4. **Circular 333** en la que remiten Minuta y Dictamen aprobados por el Pleno en el que se **reforma y se adiciona la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a fin de que, como parte del Constituyente Permanente, sea sometida a su aprobación por el pleno del Ayuntamiento**. Enterados. Se turnó en lo económico a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.
5. **Circular 328** en la que se remite exhorto para que en coordinación con el Consejo Estatal de las personas adultas mayores se promueva la creación de los consejos municipales de personas adultas mayores así como expedir el respectivo reglamento. Enterados. Se turnó en lo económico a la Comisión de Derechos Humanos.

15.- ASUNTOS GENERALES.

- a) El Regidor **Alfredo Ruíz García** realiza un exhorto para que los 3 meses que restan al actual ayuntamiento, den lo mejor de si en sus respectivas actividades.
- b) El Regidor **Juan Raul Ortiz Novoa** comenta que el pasado domingo se reforestó por la salida a Salvatierra y la Avenida Casuarinas, de manera discreta pero efectiva, conjuntamente con la ciudadanía, por lo que considera conveniente se realice un reconocimiento por este satisfactorio trabajo en beneficio del municipio así como continuar dando las facilidades a la ciudadanía para este tipo de actividades.

16.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:46 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----



C. Ariel Enrique Corona Rodríguez
Presidente Municipal



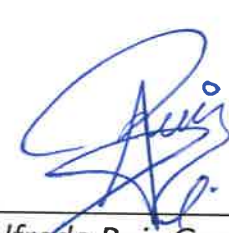
C. María de la Luz Hilda Macías Gasca
Síndico



C. Juan Raúl Ortiz Novoa
Regidor

AUSENCIA JUSTIFICADA

C. Concepción Sánchez Abraham
Regidora



C. Alfredo Ruíz García
Regidor



C. Mara Del Consuelo Lorca Mendoza
Regidora



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

C. Ernesto Alonso Subías Godínez
Regidor

C. Rosalía Aguilar Albarrán
Regidora

C. Carlos Humberto González Flores
Regidor

C. Erika Lissette Patiño Martínez
Regidora

C. Valentín Lerma Arriaga
Regidor

C. María Alejandra Guerra Acosta
Regidora

Ing. Alejandro Perea Castro
Secretario del H. Ayuntamiento